



ACTA No. 43-2025		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE ACLARACIÓN PAGO DE ADICION AL CONTYRATO 7972020</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Armenia, 10 de diciembre del 2025	<b>HORA INICIO:</b> 8:30 am	<b>HORA FIN:</b> 9:15 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Oficina de la gestión académica	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro de comercio y turismo	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Se procede a contextualizar novedad de adición del CONTRATO CO1.PCCNTR. 7972020 Se procede a determinar soluciones.		
2. <b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Realizar aclaración frente al procedimiento realizado en el trámite de adición del contrato CO1.PCCNTR. 7972020 de la vigencia 2025		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Como supervisor del contrato ID SECOP Nro. CO1.PCCNTR. 7972020 suscrito al contratista CHRISTIAN DAVID RAMIREZ CARDONA identificado con cedula de ciudadanía N.º 1094905524, a través de la presente acta dejo constancia de lo acontecido con el trámite de adición del nombrado contrato, ya que al no haberse tenido en cuenta la adición por parte de esta supervisión, no se puedo ver reflejado en los informes posteriores a la fecha de esta modificación al contrato, todo lo concerniente a la contratación de las entidades públicas, deben ser cargadas a la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>El contratista en mención (proveedor), y entidad contratante en SECOP II, registró una modificación al contrato CO1.PCCNTR. 7972020 llamado adición, la cual se realizo el 29 de octubre del 2025, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE. \$ 4.599.511. (ver pantallazo)</p>		



## PANTALLAZO No 1

### Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.20696831
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7972020
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	<input checked="" type="checkbox"/>
Estado de la fecha	29/10/2025 6:13:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de la referencia hasta el 26/12/2025 Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de la referencia en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE. \$ 4.599.511, El valor total del Contrato suma VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE. \$ 29.896.822, se ejecutarán en el compromiso presupuestal CRP-No.105125 de 2025

Es importante indicar que la presente acta, se elabora al amparo de los establecido en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012 indica:

De los errores de citas, de ortografía, de mecanografía o de aritmética:

Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección

### CONCLUSIONES


Realizar pago de honorarios con base al contexto de la presente acta.

### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A



**ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FIRMA</b>
OLGA INES GONZALEZ URREA	GESTION ACADEMICA	
DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ ARANZAZU	GESTION ACADEMICA	